

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

47625 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del río Cibeá en el término municipal de Cangas del Narcea (Asturias). A/33/T-1573.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,176 l/s de agua del río Cibeá, Sorrodiles (Parada), T.M. de Cangas del Narcea (Asturias), con destino a riego y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incurso en causa de caducidad, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Comunidad de Usuarios de Agua del río Cibeá a través de la presa Arenal

Nombre de la corriente o acuífero: Río Cibeá

Clase: Subterránea

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,176

Volumen máximo anual (m³/año): 5.572,000

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Cibeá, Cangas del Narcea, Asturias

Destino: Riego

Superficie regable (ha): 0,93

Título/Fecha/Autoridad: Inscripción, con base Transitoria Primera de la Ley 29/85-10 de Noviembre de 1993-Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: Número 2428 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23 -

33006 OVIEDO

Oviedo, 19 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A250060018-1